



Corrección de error en la Resolución de 1 de marzo de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan ayudas para participar en un Programa de Inmersión Lingüística en colonias de vacaciones, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el verano de 2016.

Advertido error, en el artículo 4 de la Resolución de 1 de marzo de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, cuyo extracto fue publicado en el «Boletín Oficial de Estado», número 76, de 29 de marzo de 2016, y cuyo texto completo puede consultarse con identificador 302077 en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Se incorpora, después del segundo párrafo del artículo 4.1 de la convocatoria, el siguiente párrafo:

«Asimismo el solicitante autorizará a la Administración Educativa con su firma en el correspondiente apartado del formulario, por cualquiera de los sistemas de firma electrónica establecidos en el párrafo anterior, a obtener de las Administraciones Públicas la información que resulte precisa para la determinación, conocimiento y comprobación de todos los datos de identificación, circunstancias personales y académicas necesarias para la resolución de la solicitud».